



CUDAP: EXP-UBA: 46779/2019

Buenos Aires, 20 AGO 2019

VISTO, la necesidad de prórroga de las fechas de oficialización de los padrones de todos los claustros para la renovación de los Claustros de Graduados y de Estudiantes del Consejo Directivo, y de los Claustros Profesores, Graduados y Estudiantes las Juntas de Carrera, y

CONSIDERANDO:

La imposibilidad fáctica de oficializar con la anterioridad debida a la fecha de cierre de los padrones estudiantiles del C.B.C.

La necesidad de verificar y hacer los cruces pertinentes para construir los padrones de graduados y profesores, ya que los mismos deben hacerse en días hábiles, habiendo 3 días no laborables consecutivos.

Por ello;

LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar en forma excepcional la fecha de oficialización de todos los padrones correspondientes a los Claustros Graduados y Estudiantes del Consejo Directivo, y de los Claustros Profesores, Graduados y Estudiantes las Juntas de Carrera hasta el miércoles 21 de agosto hasta las 10 hs.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese a la Secretaría Académica y Direcciones de carreras. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (JE) N° 11

Presidente:
Mg. Javier Pablo HERMO

Por el Claustro de Profesores:
Titular: Lic. Mara PEGORARO

Por el Claustro de Graduados:
Titular: Lic. Juan José OLIVERA

Por el Claustro de Estudiantes:
Titular: Ariel COSENTINO